

El Departamento

SE
PÚBLICA
por su imprenta
—
CALLE
Washington 19
—

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICION

Por un mes	0.70 cts
" " semestre	4.00 ps.
" " año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura nocturna y el irtoréa, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en cartera, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibíosse toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 11 DE Setiembre DE 1897

LA PAZ

Al haberse sabido ayer de tarde en esta ciudad que la paz ha sido firmada en la Florida, el júbilo se hizo sentir en toda nuestra población, quemándose cohetes voladores, bombas y repiques de campanas.

Tiempo hacia que en las calles de la Colonia no se veía tanta gente como anoche, pues la mayor parte de los habitantes se juntaron á ellas, en donde no se sentía otra cosa que dar vivas á la paz, al señor Cuestas Presidente de la República y sus ministros.

El jovencito Barbot inició una manifestación compuesta de niños, la que recorrió todas las calles y plazas, demostración esa que sintetizó el patriotismo que poseen desde sus primeros años los hijos de este país.

Por nuestra parte deseamos que la paz firmada ayer sea duradera y que desaparezca para siempre la guerra entre hermanos, propendiéndolo en su estera de acción á hacer política nacional, pues ante todo somos cristianos.

Hinchados de satisfacción, cumplimos con el ineludible deber de hacer llegar nuestras felicitaciones á los autores de la pacificación, al Gobierno y al país en general, como igualmente á todos nuestros conciudadanos que en breve les veremos abandonar el servicio de las armas para entregarse á trabajar en paz por los intereses de la Patria.

ANTE LA TUMBA DE IRIGARAY

Un cortejo selecto y numeroso acompañó hasta su última morada, el cadáver del antiguo y progresista vecino que en vida se llamó Juan Irigaray.

Una vez llegado el cortejo al Cementerio y en momentos de bajar el ataúd al sepulcro, hizo uso de la palabra el caballero argentino, Arturo Pillado Matheu, bachiller en ciencias y letras, quien coincidentalmente se encontró en aquel sepelio, pues horas antes había arribado á nuestro puerto en el cutter "Narval" de propiedad de don Túlio Nocetti, en cuya nave de regatas es su segundo Comandante el ilustrado señor Pillado Matheu.

Las doles de la oratoria que posee el caballero que nos preocupa, su elocuencia y finas maneras, lo colocan en alto grado, pues el discurso que en aquel acto pronunció, sin haber conocido al extinto nada más que por los datos suministrados por el señor Layolo minutos antes del sepelio, tuvo tema suficiente para de-

sarrollar un pensamiento sublime, por lo cual todos los concurrentes no han tenido frases con que elogiar al distinguido caballero Pillado Matheu.

Mucho sentimos no poderos esplayar más acerca de consignar algunos datos respecto al origen de tan inteligente cuan educado señor, pues el poco espacio que disponemos á tal punto de no poder editar nuestro periódico sino en una simple hoja, á causa que su cuerpo de Redacción está al servicio de las armas, nos obliga como dejamos dicho, el concretarnos solamente á resaltar la ilustración que ha demostrado poseer aquel cumplido caballero, á quien en nombre de la familia Irigaray venimos á expresar su eterno agradecimiento.

Agradecimiento

La familia Irigaray agradece sincericamente á todas aquellas personas que le han acompañado en su reciente duelo,

¡Desgraciado!

El dia 9 del corriente, tuvo entrada en el Hospital Militar, el Guardia Civil Julian Cáceres, quien dejó de existir anoche á causa de una pulmonía doble.

Quizá por ese pobre soldado falle quien derrame una lágrima en su tumba, empero, El Departamento lamenta de corazón la pérdida de aquel infeliz.

Un millón de gracias

A nuestro distinguido y valiente colega *El Tribuno* de Montevideo, damosle las gracias por la deferencia que ha tenido al reproducir íntegro un artículo de esta humilde hoja.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, recién en el juicio seguido por la Sucesión de don Pedro J. Sorondo, solicitando moratorias, se cita, llama y emplaza nuevamente á todos los acreedores de dicha sucesión, á fin de que concurran á la junta de acreedores que tendrá lugar el dia once del corriente á las 10 a. m. á efecto de resolverse sobre las moratorias solicitadas, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos correspondientes de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.

Colonia Setiembre 7 de 1897.

RAMON BARBOT.
Escribano Pùblico.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Gramunt, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Setiembre 1 de 1897.

RAMON BARBOT.
Escribano Pùblico.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dr. don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GREGORIO CARBAJAL, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia 31 de Agosto de 1897.

RAMON BARBOT.
Escribano Pùblico.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don FEDERICO BINGEL, citándose

á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Agosto 7 de 1897.

RAMON BARBOT.
Escribano Pùblico

LA TRASATLANTICA

COMPANIA DE SEGUROS CONRA INCENDIOS

HAMBURGO

Establecida en la República O. del Uruguay
DESDE HACE

24 NOS

Se aseguran Riesgos de todo género, y los daños serán pagados en Montevideo sin referencia al guna á la Oficina principal de HAMBURGO

Agente general en la República O. del Uruguay

ABELINO LAMMERS

209—CALLE 25 DE MAYO—209

(Frente al Banco Francés)

MONTEVIDEO

Único Agente en el Departamento de la Colonia
BERNARDO LARRALDE

Calle Rivedavia esquina Palmira.

COLONIA

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Juan Rosa Silva, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Agosto 9 de 1897.

RAMON BARBOT.
Escribano Pùblico.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don SANTIAGO STUTZ, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Agosto 12 de 1897
RAMON BARBOT
Escribano Pùblico

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Dionisia López de Beretta, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días.

Colonia Agosto 11 de 1897.

RAMON BARBOT.
Escribano Pùblico

EMPRESA

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli; en los autos que seguió don Baltasar Favio contra don José Sebastián sobre cobro de un crédito hipotecario, procederá á la venta de una casa propiedad del segundo, compuesta de cinco piezas y aljibe, situada en esta ciudad, calle Rivedavia, lindando al Norte, con la Sucesión Durante, Sur, con la expresada calle, Este, con don Francisco Morelli y Oeste con don Francisco Mallarín, habiendo sido tasada en la cantidad de "dos mil trescientos ochenta y cinco pesos oro treinta centésimos"

El remate tendrá lugar el dia 10 de Setiembre próximo á las tres de la tarde en la misma propiedad donde será puesta la bandera.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bonifacio Peñubo, citándose á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 19 de 1897

RAMON BARBOT
Escribano Pùblico

Remate Judicial

EDICION

Enrique Carballo

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Sebastián sobre cobro de un crédito hipotecario, procederá á la venta de una casa propiedad del segundo, compuesta de cinco piezas y aljibe, situada en esta ciudad, calle Rivedavia, lindando al Norte, con la Sucesión Durante, Sur, con la expresada calle, Este, con don Francisco Morelli y Oeste con don Francisco Mallarín, habiendo sido tasada en la cantidad de "dos mil trescientos ochenta y cinco pesos oro treinta centésimos"

El remate tendrá lugar el dia 10 de Setiembre próximo á las tres de la tarde en la misma propiedad donde será puesta la bandera.

Se previene al público que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá oír en el acto el 10 por ciento á los efectos del artículo 91 del Código de Procedimiento Civil.

Para informes sobre títulos que son inmejorables pueden ocurrir al rematador.

Colonia, Agosto 24 de 1897

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

A los efectos que haya lugar se hace saber: Que doña Carmen Quintana de Solano se ha presentado ante la Junta E. Administrativa solicitando desviar un camino vecinal que cruza el campo de propiedades situado en el Miguelote proyectando por la cuchilla Grande, que divide agua, á San Juan y Miguelote.

Colonia, Julio 24 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO.
Pte.

ALBERTO MENDEZ
Sto.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA AVISO

Por disposición de la Junta E. Administrativa se hace saber: que se ha resuelto prorrogar hasta la primera extracción de diez millares que efectuó la Lotería de caridad de Montevideo en el mes de Diciembre próximo, la rifa de la casa quinta de propiedad de doña Catalina B. de Nocetti y cuya permiso le ha sido accordado con fecha treinta y uno de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis.

Colonia, Mayo 18 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO.
Presidente.

ALBERTO MENDEZ
Secretario.